



NÚMERO 2025021401

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Secretaría General

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fonelas (Granada) por la que se aprueba definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Resolución Acuerdo del Pleno de 8 de Abril de 2025 del Ayuntamiento de Fonelas (Granada) por la que se aprueba definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Habiéndose aprobado definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa¹.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

El Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente

Fdo.: D. Getsemaní Torres Rienda

(En Fonelas a fecha de firma electrónica)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

¹ Téngase en cuenta que de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa.